

BUIN,

08 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 641 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La necesidad de dar de baja del Inventario Municipal los bienes que por su estado de deterioro y obsoletos, ya no prestan la utilidad que de ellos se requiere.

3.- El **Memorándum N° 41**, de fecha 28 de febrero de 2022, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal, decretar la baja de bien mueble que se indica. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Anexo N° 2, Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 25.02.2022, correspondiente a silla secretaria giratoria.

4.- El **Memorándum N° 42**, de fecha 28 de febrero de 2022, a través del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal, decretar la baja de bien mueble que se indica. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Anexo N° 2, Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 25.02.2022, correspondiente a silla.

5.- El **Memorándum N° 31**, de fecha 03 de marzo de 2022, de la Encargada de Transparencia, en el cual requiere al Administrador Municipal, dar de baja y posterior envío al aparcadero municipal de bien mueble que se indica. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Anexo N° 2, Solicitud de Baja de Bienes, Muebles y Otros, de fecha 03.03.2021, correspondiente a silla secretaria giratoria.
- ✦ Etiqueta Inventario Municipal de silla giratoria ID 10619002-28.

6.- La **Instrucción** donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO

1.- **Dese de Baja** del Inventario Municipal los bienes muebles que se indican, los cuales se encuentra en desuso o en mal estado:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen
10619002-22	Silla secretaria giratoria, negro, acrílico tela	Administración Municipal
10619001-9	Silla, color negro	Alcaldía
10619002-28	Silla giratoria, tapiz tela negra	Adm. Municipal - Transparencia

2.- La Unidad Municipal respectiva, será la encargada de coordinar el envío, en caso que corresponda, de los bienes muebles indicados precedentemente al Aparcadero Municipal.

3.- **Instrúyase** a la Unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice la baja de los bienes muebles en el sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMC. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Contabilidad
- D.A.F.
- ADMU
- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo SECMU